

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

1 de 23

**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.**

**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA  
INFORMACIÓN - PESI**

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

2 de 23

## CONTENIDO

	Pág.
1 INTRODUCCIÓN .....	3
2 OBJETIVO .....	4
3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
4 ALCANCE DEL PESI .....	5
5 DEFINICIONES .....	5
6 NORMAS APLICABLES .....	6
7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	7
7.1 Planeación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información .....	7
7.2 Contexto De La Entidad .....	8
7.2.1 Análisis Dofa .....	10
7.3 Partes Interesadas .....	11
8 METODOLOGIA UTILIZADA .....	12
8.1 Contexto .....	13
8.2 Situación Actual De La Secretaría Jurídica Distrital .....	13
8.3 Definición Del Portafolio De Proyectos De Seguridad De La Información .....	14
9 INFORME DE RESULTADOS .....	18
9.1 Priorización Del Portafolio De Proyectos .....	18
10 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	21
11 CONCLUSIONES .....	22

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

3 de 23

## 1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la Secretaría Jurídica Distrital identifica la información como uno de los activos indispensables en la conducción y consecución de los objetivos definidos en su Plan Estratégico, razón por la cual es necesario establecer un marco en el cual se asegure que la información es protegida de manera adecuada independientemente del medio en la que ésta sea manejada, procesada, transportada o almacenada. Adicional a lo expuesto, en la medida en que los sistemas de información se constituyen en un apoyo de los procesos de la entidad, se requiere contar con estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de la información.

La Secretaría Jurídica Distrital adopta una metodología para la identificación y valoración de los activos de información, y una metodología para la evaluación y tratamiento de los riesgos; siendo éste el medio más eficaz de tratar, gestionar y minimizar los riesgos, considerando el impacto para la entidad y las partes interesadas. Así mismo, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información define políticas y procedimientos eficaces y coherentes con la estrategia de la entidad, como desarrollo de los controles adoptados para el tratamiento de los riesgos, los cuales están en continuo seguimiento y medición, a través del establecimiento de indicadores que aseguran la eficacia de los controles; apoyado en los programas de auditoría y la revisión por la dirección, que concluyen en la identificación de oportunidades de mejora las cuales son gestionadas para mantener la mejora continua del Modelo.

En atención a lo anterior, la entidad implementa el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL, a su vez reglamentado a través del Decreto 1078 de 2015 para el sector de tecnologías de la información y comunicaciones y el Decreto 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Para tal fin, la entidad ha adoptado los lineamientos normativos de: la NTC/ISO 27001:2013, la cual establece los requisitos para la implementación del SGSI, la NTC/ISO 31000:2011 que proporciona el esquema para la gestión de riesgos y las mejores prácticas, tales como GTC/ISO 27002:2013, ISO 27005:2008, entre otras; buscando mejorar el desempeño y la capacidad para prestar un servicio que responda a las necesidades y expectativas las partes interesadas.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

4 de 23

Por otra parte, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI), es un documento que expresa las intenciones de la Secretaría, en la implementación de iniciativas y acciones que promuevan el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Tics como contribución al logro de los Objetivos y Lineamientos Estratégicos enmarcados en el Plan Estratégico Institucional, El PESI descrito en este documento está alineado completamente con el PETI.

Finalmente, los lineamientos y proyectos para el desarrollo, optimización e implementación efectiva de los Sistemas de Información, así como las iniciativas que permitirán una adecuada gestión de la Infraestructura de Hardware/Software, basados en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y en las mejores prácticas de Gestión de Servicios y Proyectos de TI, contribuirán no solo con el logro de los objetivos institucionales, sino en la generación de confianza en el uso de los mecanismos tecnológicos.

## 2 OBJETIVO

Definir una estrategia de Seguridad de la información, en adelante PESI, liderada por el área de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC, a partir de la vigencia 2020-2024 que responda a las necesidades de preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad sobre los activos de información.

## 3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comunicar e implementar la Estrategia de seguridad de la información.
- Implementar y apropiar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, con el objetivo de proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.
- Hacer uso eficiente y seguro de los recursos de TI (Humano, Físico, Financiero, Tecnológico, etc.), para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios.
- Asegurar los recursos de TI (Humano, Físico, Financiero, Tecnológico, etc.), para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

5 de 23

## 4 ALCANCE DEL PESI

Teniendo en cuenta el análisis del contexto externo, interno y las partes interesadas, la Secretaría Jurídica Distrital define el alcance del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y del PESI, en términos de las características de la entidad, su ubicación, sus activos y su tecnología, así:

Alcance: “la Secretaría Jurídica Distrital adopta, establece, implementa, opera, verifica y mejora el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para todos sus procesos”.

## 5 DEFINICIONES

- **Activo:** En cuanto a la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- **Confidencialidad:** La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.
- **Disponibilidad:** Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.
- **Guía:** documento técnico que describe el conjunto de normas a seguir en los trabajos relacionados con los sistemas de información.
- **Integridad:** Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.
- **Norma:** Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

6 de 23

- **Parte interesada:** (Stakeholder) Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.
- **Política de Seguridad y Privacidad de la Información:** Manifestación expresa de apoyo y compromiso de la alta dirección con respecto a la seguridad de la información.
- **Política:** Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la entidad.
- **Procedimiento:** Los procedimientos constituyen la descripción detallada de la manera como se implanta una política.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).

## 6 NORMAS APLICABLES

- NTC/ISO 27001:2013
- NTC/ISO 27005:2009
- GTC/ISO 27002:2015
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información V.3.0.2 – MPSI de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL y Política de Gobierno Digital.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

7 de 23

## 7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el Decreto 323 de 2016 modificado por el Decreto 798 de 2019 en su artículo 4 presenta la estructura interna de la Secretaría Jurídica Distrital la cual está definida así:

- Despacho Secretario Jurídico Distrital.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Subsecretaría Jurídica
- Dirección de Gestión Corporativa.
- Dirección Distrital de Política Jurídica.
- Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.
- Dirección Distrital de Gestión Judicial.
- Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.
- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

### 7.1 PLANEACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

En la actualidad y de acuerdo con la expedición lo establecido en el título 9 del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 del sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones; la entidad trabaja permanentemente en pos de implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI de la Estrategia de Gobierno Digital con el fin de preservar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información mediante la adecuada gestión del riesgo, la aplicación de la normatividad vigente y la implementación de mejores prácticas relacionadas con seguridad de la información.

En efecto, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra basado en el ciclo de mejoramiento continuo PHVA (Planear, hacer, actuar y verificar), el cual asegura que este modelo esté expuesto a revisiones continuas cuando existe un cambio importante en la infraestructura o se requiera mejorar su efectividad dependiendo de las mediciones de parámetros claves de su operación. Se cuenta,

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

8 de 23

entonces, con un ciclo que permite establecer, implementar, operar, supervisar, revisar, mantener y mejorar el MSPI.

A continuación, se enlistan los componentes de cada una de estas fases del ciclo:



Ilustración 1. Fases del ciclo PHVA

## 7.2 CONTEXTO DE LA ENTIDAD

Para el cumplimiento del objeto general la Secretaría Jurídica Distrital, tendrá las siguientes funciones básicas:

1. Asistir, asesorar y apoyar jurídicamente al/a alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital y la definición, adopción y ejecución de las políticas en materia de gestión judicial y de prevención del daño antijurídico del Distrito Capital, conforme a las normas vigentes en la materia.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

9 de 23

3. Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los proyectos de decreto del Gobierno Distrital y de los proyectos de actos administrativos del/la alcalde/sa o los que deba sancionar o suscribir.
4. Impartir los lineamientos y política jurídica de las secretarías, subsecretarías, direcciones, oficinas asesoras jurídicas de las entidades y organismos distritales, o de las dependencias que hagan sus veces, con el fin de realizar el seguimiento necesario para mantener la unidad de criterio jurídico, en aras de prevenir el daño antijurídico; y ejercer poder preferente a nivel central, descentralizado y local en los casos que la Administración lo determine.
5. Unificar, con carácter prevalente, la doctrina jurídica distrital cuando exista disparidad de criterios jurídicos entre sectores administrativos o al interior de un mismo sector administrativo.
6. Orientar la gerencia del desarrollo, proyección y fortalecimiento de las competencias jurídicas del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital.
7. Realizar estudios, investigaciones y análisis jurisprudenciales y doctrinales que beneficien y soporten la gestión desarrollada por las oficinas jurídicas de las entidades y organismos del Distrito.
8. Diseñar e implementar las políticas públicas en materia disciplinaria que contribuyan al fortalecimiento institucional, al desarrollo de la Administración Distrital y a la lucha contra la corrupción.
9. Diseñar e implementar las políticas de divulgación del ordenamiento normativo y de acceso a la información jurídica.
10. Procurar el desarrollo, mantenimiento e implementación de los sistemas de información jurídica.
11. Apoyar, orientar y asesorar la gestión de las entidades y organismos distritales para definir políticas públicas en materia de contratación, unificando criterios en cuanto a la aplicación de las normas y generando mecanismos para la ejecución concertada de acciones en materia de contratación.
12. Ejercer la Defensa del Distrito Capital en los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos que, por razones de importancia económica, social, ambiental, de seguridad o cultural considere conveniente, y de todos aquellos que determine el Alcalde Mayor; así como ordenar el cumplimiento de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, según el artículo 12 del Decreto 838 del 2018 o el que lo sustituya.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

10 de 23

13. Solicitar a las distintas entidades y organismos distritales informe sobre el estado de los asuntos litigiosos en los cuales sean parte, a efectos de unificar los criterios de acción judicial de la Administración Distrital.

14. Solicitar periódicamente a las entidades y organismos distritales información sobre contratos, convenios y demás negocios jurídicos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro.

15. Mediar en las controversias jurídicas entre entidades u organismos Distritales suscitadas en el ejercicio de sus funciones.

16. Presentar al/la alcalde/sa Mayor para su sanción u objeción por razones jurídicas o de inconveniencia, los proyectos de acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá, D.C.

17. Revisar la legalidad de los convenios interadministrativos, de colaboración y coordinación, de cofinanciación para infraestructura de transporte, cartas de intención, memorandos de entendimiento y las modificaciones de todos estos, que deba suscribir el/la alcalde/sa. Mayor y que remitan las entidades, previas las respectivas revisiones.

18. Ejercerla inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro constituidas como asociaciones, fundaciones, corporaciones e instituciones de utilidad común, con domicilio en el Distrito Capital, sin perjuicio de las competencias asignadas en la materia, en disposiciones especiales, a otras entidades y organismos distritales.

## 7.2.1 ANÁLISIS DOFA

Luego de identificar los actores internos y externos, a continuación, se presenta el análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) identificado por la entidad con relación a la seguridad de la información.

		Componentes Internos	Componentes Externos
		Fortalezas	Oportunidades
Factor Positivo	F1.	Personal altamente calificado, rigurosidad técnica y con habilidades de liderazgo.	O1. Aprender de los incidentes conocidos ocurridos en otras Entidades y Organizaciones.

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

11 de 23

Componentes Internos		Componentes Externos		
Fortalezas		Oportunidades		
F2	Se tiene Compromiso de la Alta Dirección en la seguridad de la información.	O2.	Mantener comunicación activa con Organismos o Entidades Externas frente a temas de Seguridad que permite ampliar el panorama y la visión para la Entidad.	
F3.	La Secretaría Jurídica Distrital, como Entidad Pública dispone de un marco normativo y regulatorio basado en las recomendaciones de las normas internacionales y normativas legales vigentes.	O3	Participar con Entidades Públicas en pro de fortalecer la apropiación de la Cultura del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	
F4.	Se cuenta con una sede central en donde operan las oficinas y el Datacenter con servicios de nube privada.	O4	La SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL como entidad pública, debe implementar, de manera sistemática y coordinada, la Estrategia de Gobierno Digital de MinTIC.	
Debilidades		Amenazas		
Factor Negativo	D1.	La entidad debe fortalecer los programas de divulgación y sensibilización a los funcionarios de planta, contratistas, proveedores y terceros frente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	A1.	Apropiarse de los cambios normativos y legislativos vigentes que afecten el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
	D2.	La entidad carece de seguimiento y monitoreo de los controles implementados para verificar la efectividad y eficacia de los mismos.	A2.	Mantenerse actualizado con herramientas tecnológicas que fortalecen la seguridad informática de la Secretaría Jurídica Distrital.

Tabla 1. Análisis DOFA

## 7.3 PARTES INTERESADAS

La Secretaría Jurídica Distrital reconoce como sus grupos de interés a:

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

12 de 23

PARTE INTERESADA	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS FRENTE A SEGURIDAD DE LA INFORMACION
<b>Usuarios directos</b>	Funcionarios de planta, contratistas, proveedores y los terceros autorizados.	<p>Las partes interesadas esperan de la Secretaría Jurídica Distrital, un manejo responsable de la <i>información</i>, que, en el desarrollo de su objeto, ha sido suministrada, gestionada, procesada, almacenada o transferida por la entidad.</p> <p>Adicionalmente las partes interesadas creen en que, a través del establecimiento, implementación y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la entidad asegurará la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, y el cumplimiento estricto de los requisitos legales, contractuales, regulatorios y normativos.</p>
<b>Usuarios Indirectos</b>	La ciudadanía en general.	
<b>Entidades publicas</b>	Secretarías y otros órganos del Distrito	
<b>Entidades externas</b>	Entidades homologas de otros países y los organismos internacionales de referencia.	

Tabla 2. Partes Interesadas.

## 8 METODOLOGIA UTILIZADA

La metodología utilizada para el desarrollo del PESI se muestra y se explica a continuación:



Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

13 de 23

## Ilustración 2. Metodología Utilizada

### 8.1 CONTEXTO

En esta fase inicial del desarrollo del PESI, se busca entender las características principales de la entidad con el fin de que los objetivos de este Plan estén alineados con los objetivos estratégicos de la entidad. Entre los aspectos que se deben considerar para lograr este entendimiento están:

#### 1. Quienes Somos

Somos la Secretaría Jurídica Distrital, que trabaja en defensa de los intereses de la ciudad, de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. Contamos con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de todos los ciudadanos.

#### 2. Propósito Superior

Contribuir a la protección de los intereses y patrimonio público distrital, con soluciones jurídicas integrales para el bienestar de todos los habitantes de la ciudad.

### 8.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

De acuerdo con el Decreto 323 de 2016 y modificado por el Decreto 798 de 2019 en su artículo 2 dispone que *“La Secretaría Jurídica Distrital se constituye como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.”*

A principios del año 2020 se realizó un autodiagnóstico sobre el estado de la seguridad de la información en la entidad basado en el cumplimiento de los controles de seguridad sugeridos por la NTC-ISO 27002:2103, el cual mostró 38% de cumplimiento de esos controles. El estado deseado de cumplimiento para 2024 es del 85%.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

14 de 23

## 8.3 DEFINICIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En esta etapa, después del análisis y priorización de iniciativas, se define el portafolio de proyectos del plan estratégico PESI, agrupados en proyectos relacionados con:

- ✓ Gobierno o modelo de seguridad de información.
- ✓ Gestión de riesgos de Seguridad.
- ✓ Desarrollo y gestión del plan de seguridad de la información.
- ✓ Gestión de incidentes de seguridad de la información.

### PROYECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

No DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	No DE LA INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	ESTADO
P00	Desarrollar e implementar las políticas de seguridad y privacidad de la información para la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	1.00	Elaborar, aprobar y divulgar el manual de políticas de seguridad y privacidad de la información, e incluir en el plan de cultura 2020 la divulgación de estas, todo a partir del autodiagnóstico del MSPI.	Iniciado
P01	Definición y elaboración del plan estratégico de seguridad de la información.	1.01	Elaborar el plan estratégico de seguridad de la información	Iniciado
P.02	Integrar los componentes del modelo de seguridad y privacidad de la información en	1.02	Definir e integrar la seguridad de la información en los proyectos para asegurar que los riesgos de seguridad	Iniciado

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

15 de 23

	los proyectos definidos del PETI		de la información se identifiquen y traten como parte del proyecto.	
P.03	Desarrollar el Plan de cultura y sensibilización en seguridad de la información para colaboradores de planta, contratistas proveedores y terceros.	I.03	Diseñar y documentar un plan anual de cultura y sensibilización en seguridad de la información para colaboradores de planta, proveedores y terceros de la Secretaría Jurídica Distrital.	Iniciado
		I.04	Implementar un plan anual de cultura y sensibilización en seguridad de la información para colaboradores de planta, proveedores y terceros de la Secretaría Jurídica Distrital.	Iniciado
P.04	Sistema de control de acceso para dispositivos móviles.	I.05	Definir y adoptar una política y unas medidas de seguridad de la información, para gestionar los riesgos introducidos por el uso de dispositivos móviles.	No Iniciado
P.05	Gestión y tratamiento de los Riesgos de Seguridad de la información para todos los procesos de la Secretaría Jurídica Distrital.	I.06	Identificar los riesgos de seguridad de la información para cada uno de los procesos.	Iniciado
		I.07	Gestionar el Tratamiento de riesgos de seguridad de la información de los riesgos identificados en	No Iniciado

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

16 de 23

			cada uno de los procesos.	
P.06	Gestión de accesos y privilegios de TI	I.08	Definir y establecer las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de usuarios privilegiados que administren las plataformas tecnológicas (servidores, elementos de red, bases de datos), así como a las funciones de negocio que requieren el uso de privilegios.	Iniciado
		I.09	Monitorear el cumplimiento del ciclo de vida de gestión de usuarios (creación, modificación, activación, desactivación, eliminación, entre otros) verificando que se cumple para todas las aplicaciones.	Iniciado
P.07	Evaluación y desempeño del modelo de seguridad y privacidad de la información	I.10	Verificar que los controles de seguridad, los acuerdos de servicio definidos y demás requerimientos de seguridad están siendo implementados, operados y mantenidos.	Iniciado

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

17 de 23

P.08	Gestión de accesos y privilegios de TI a través de Directorio Activo	I.11	Implementar la gestión centralizada de usuarios de red a través de Directorio Activo	Iniciado
P.09	Implementación de Software para borrado seguro de Información	I.12	Implementar una solución como servicio de borrado seguro de información	Iniciado
P.10	Operación y mantenimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información	I.13	Implementar como servicio una solución de anti malware avanzado para la protección contra amenazas avanzadas persistentes (APT).	Iniciado
P.11	Contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y hacking Ético	I.14	Establecer e implementar pruebas, análisis y gestión de vulnerabilidades a los elementos de mayor criticidad tanto a nivel de infraestructura como a nivel de aplicaciones web.	Iniciado
		I.15	Realizar pruebas de Hacking Ético sobre los aplicativos críticos.	
P.12	Herramientas de cifrado de información automatizados para archivos y discos duros. Repositorio centralizado de información cifrada.	I.16	Implementar una solución que permite la transferencia segura de archivos, mediante protocolos de cifrado.	Iniciado
P.13	Controles de seguridad perimetral tales como Firewall,	I.17	Diseñar e implementar controles de seguridad perimetral	Iniciado

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

18 de 23

	control de navegación, VPN con Outsourcing de telecomunicaciones		tales como Firewall, control de navegación, VPN, entre otros.	
P.14	Implementación y puesta en producción del sistema de información de LEGALBOG	I.18	Proponer y validar controles de seguridad de la información enfocados a control de acceso, almacenamiento, copias de respaldo.	Iniciado

Tabla 3. Portafolio de proyectos Seguridad de la Información

## 9 INFORME DE RESULTADOS

### 9.1 PRIORIZACION DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Una vez identificadas las iniciativas y los proyectos con base en el resultado de diagnóstico de la situación actual del instrumento del MSPI de MINTIC, es necesario priorizar los proyectos, para lo cual se tuvo en cuenta la estrategia de seguridad de la información (Gobierno o Modelo de seguridad de información, Gestión de riesgos de Seguridad, Desarrollo y gestión del programa de seguridad de la información y Gestión de incidentes de seguridad de la información). Para ello se construyeron las siguientes categorías de prioridad que permiten evaluar y determinar una secuencia sistemática para el desarrollo del Plan Estratégico de seguridad de la Información (PESI):

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

19 de 23

PRIORIDAD	
PRIORIDAD	DESCRIPCION
0	Elaboración del presente Plan Estratégico de Seguridad de la Información.
1	Gobierno o Modelo de seguridad de información, el cual Incluye las iniciativas que soportan el desarrollo del modelo de seguridad de la información .
2	Gestion de Riesgos Operacionales: Hace referencia a los proyectos y actividades que mitigan los riesgos de seguridad de la información catalogados como relevantes, garantizando salvaguardar la información en su confidencialidad, disponibilidad e integridad.
3	Desarrollo y gestión del programa de seguridad de la información; hace referencia aquellos proyectos que permiten la Operación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la información .
4	Desempeño: Soportan aquellos proyectos que permiten la evaluación del desempeño y mejora continua del SGSI.

Tabla 4. Criterios para priorización de proyectos.

A continuación, se presenta por prioridad los proyectos que se deben desarrollar a partir de la vigencia 2020 y hasta la vigencia 2023.

No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD (0) Año 2020 PESI y Gobierno Modelo de seguridad de información	PRIORIDAD (1) Año 2021 Desarrollo y gestión del programa de seguridad de la información	PRIORIDAD (2) Años 2022 y 2023 Desempeño y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
P.00	Desarrollar e implementar las políticas de seguridad y privacidad de la información para la Secretaría Jurídica Distrital	X		

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982  
 2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

20 de 23

P.01	Definición y elaboración del plan estratégico de seguridad de la información	X		
P.02	Integrar los componentes del modelo de seguridad y privacidad de la información en los proyectos definidos del PETI	X		
P.03	Desarrollar el Plan de cultura y sensibilización en seguridad de la información para colaboradores de planta, contratistas proveedores y terceros.	X		
P.04	Sistema de control de acceso para dispositivos móviles.	X	X	
P.05	Gestión y tratamiento de los Riesgos de Seguridad de la información		X	
P.06	Gestión de accesos y privilegios de TI	X	X	X
P.07	Evaluación y desempeño del modelo de seguridad y privacidad de la información		X	X
P.08	Gestión de accesos y privilegios de TI a través de Directorio Activo	X	X	
P.09	Implementación de Software para borrado seguro de Información	X		
P.10	Operación y mantenimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información		X	
P.11	Contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y hacking Ético	X	X	X
P.12	Herramientas de cifrado de información automatizados para archivos y discos duros. Repositorio centralizado de información cifrada.	X		
P.13	Controles de seguridad perimetral tales como Firewall, control de navegación, VPN con Outsourcing de telecomunicaciones	X	X	
P.14	Implementación y puesta en producción del sistema de información LEGALBOG	X	X	X

Tabla 5. Prioridad de Proyectos año 2020 – año 2023

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

21 de 23

## 10 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El plan estratégico corresponde a la ejecución de los proyectos definidos en el portafolio de proyectos de seguridad de la información que aportan al cumplimiento de los objetivos de seguridad de la información y al plan estratégico TIC (PETI).

**PRIORIDAD (0) Año 2020 PESI**

P.00 Desarrollar e implementar las políticas de seguridad y privacidad de la información para la Secretaría Jurídica Distrital

P.01 Definición y elaboración del plan estratégico de seguridad de la información

P.02 Integrar los componentes del modelo de seguridad y privacidad de la información en los proyectos definidos del PETI de la Secretaría Jurídica Distrital.

P.03 Desarrollar el Plan de cultura y sensibilización en seguridad de la información para colaboradores de planta, contratistas proveedores y terceros.

P.04 Sistema de control de acceso para dispositivos móviles.

P.08 Gestión de accesos y privilegios de TI a través de Directorio Activo.

P.09 Implementación de Software para borrado seguro de información.

P.11 Contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y hacking Ético.

P.12 Herramientas de cifrado de información automatizados para archivos y discos duros. Repositorio centralizado de información cifrada.

P.13 Controles de seguridad perimetral tales como Firewall, control de navegación, VPN con Outsourcing de telecomunicaciones

P.14 Implementación y puesta en producción del sistema de información LEGALBOG.

**PRIORIDAD (1) Año 2021**

P.04 Sistema de control de acceso para dispositivos móviles.

P.05 Gestión y tratamiento de los Riesgos de Seguridad de la Información para todos los procesos de la Secretaría Jurídica Distrital

P.06 Gestión de accesos y privilegios de TI.

P.07 Evaluación y desempeño del modelo de seguridad y privacidad de la información.

P.08 Gestión de accesos y privilegios de TI a través de Directorio Activo.

P.10 Operación y mantenimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información.

P.11 Contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y hacking Ético.

P.13 Controles de seguridad perimetral tales como Firewall, control de navegación, VPN con Outsourcing de telecomunicaciones

P.14 Implementación y puesta en producción del sistema de información LEGALBOG.

**PRIORIDAD (2) Años 2022 y 2023**

P.06 Gestión de accesos y privilegios de TI.

P.07 Evaluación y desempeño del modelo de seguridad y privacidad de la información.

P.11 Contratación de un servicio de análisis de vulnerabilidades y hacking Ético.

P.14 Implementación y puesta en producción del sistema de información LEGALBOG.

Ilustración 3. Plan Estratégico Seguridad de la Información 2020-2022

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

22 de 23

## 11 CONCLUSIONES

El diseño de un plan Estratégico para la Gestión de Seguridad de la Información basado en el modelo de mejores prácticas y lineamientos de seguridad, como es la Norma internacional ISO/IEC 27001:2013 y la ISO/IEC 27002:2013, y el alineamiento del plan estratégico institucional con los objetivos estratégicos de seguridad de la información, El PESI un herramienta de gran ayuda que permite identificar los diferentes proyectos de seguridad de la información que debe adelantar la entidad de manera que permita cumplir y mantener el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.

Ahora es muy importante contar con el compromiso de todas las áreas involucradas en el proceso, el portafolio de proyectos que tendrá el plan estratégico debe ser desarrollados y ejecutados para lograr un sistema de seguridad de la información conforme a los más altos estándares de seguridad, cumpliendo los requisitos y temas regulatorios y lo más relevante, lograr apalancar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - PESI

CÓDIGO:

2310200-PL012

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

23 de 23

## CONTROL DE CAMBIOS.

ACTIVIDADES O NUMERALES QUE CAMBIARON	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Creación del Documento	N.A.	30/11/2020	01

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310100-FT-036 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL